

Diligencia para hacer constar que el presente documento se ha publicado en el tablón de anuncios y en la página web de la Autoridad Portuaria de Huelva con fecha 13 de julio de 2023

El Secretario del Tribunal



Puerto de Huelva

Autoridad Portuaria de Huelva

LISTAS PROVISIONALES DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE DOS (2) PLAZAS EN LA OCUPACIÓN DE TÉCNICO/A ECONÓMICO FINANCIERO/A (GII, BII, N7) EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

CANDIDATURAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

APELLIDOS	NOMBRE
ANTONIO BARROSO	RAFAEL
ARAUJO MORÁN	M. ^a ISABEL
ARCOS AGUIRRE	LORENA
ASENSIO FERRERA	INMACULADA CONCEPCIÓN
BACIERO CANTARERO	ELENA
COSTALES GONZÁLEZ	JUAN JOSÉ
DEL RÍO MARTÍNEZ	ROCÍO
FERNÁNDEZ ROPERO	JESÚS
GALLEGO GARCÍA	JUAN MANUEL
GARCÍA MANSO	FRANCISCO
GÓMEZ GONZÁLEZ	ÁNGELES
JOAQUÍN PONCE	VICTORIA
LARA GARCÍA	ALEJANDRO
MEDINA CASADO	M. ^a DEL ROSARIO
RODRÍGUEZ GARRIDO	ANTONIO JESÚS
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	MANUEL ÁNGEL
ROMERO PÉREZ	MARTA
SÁNCHEZ CASADO	MIGUEL ÁNGEL
SANFELIZ RAPALLO	RAMÓN
TOSCANO REDONDO	MARÍA DEL ROCÍO
VALDAYO BERNAL	MARÍA JOSÉ



CANDIDATURAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
CAPELA PÉREZ	OLGA	Presenta Anexo IV sin firmar
CRUZ ROJAS	MARÍA JOSÉ	No presenta Anexos IV, V y VI
DELGADO COTO	ALEJANDRO	No presenta titulación mínima
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MARTA	Presenta Anexo VI sin firmar
GARCÍA GÓMEZ	FRANCISCO JOSÉ	Los Anexos presentados no se corresponden con los de la convocatoria
GONZÁLEZ FRANCO	CARLOS	No presenta DNI
		No presenta titulación mínima
		No presenta currículom vitae
		No presenta carnet de conducir
LEPE MÁRQUEZ	MARÍA DEL MAR	No presenta titulación mínima
		No presenta titulación mínima
PÉREZ BORRERO	MANUEL ELÍAS	Presenta Anexo IV sin firmar
QUIÑONES POLO	MARÍA DOLORES	Presenta DNI sin reverso
		Presenta carnet de conducir sin anverso
TORRES GÁLVEZ	ÁLVARO	No presenta DNI
		No presenta titulación mínima
		No presenta currículom vitae
		No presenta carnet de conducir
		No presenta Anexos III, IV, V y VI

Las candidaturas excluidas, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de candidaturas admitidas o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Las peticiones de subsanación se dirigirán al Tribunal de Selección y se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Huelva, en el Registro de Puertos del Estado o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Aquellas personas que presenten la documentación en registros distintos al de la Autoridad Portuaria de Huelva, deberán comunicar mediante un correo electrónico a la dirección aph@puertohuelva.com dicha circunstancia dentro del plazo establecido, anexando una copia de la solicitud en la se recoja de forma legible el sello de registro de entrada de la unidad registral.

Huelva, a día de la fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: José Luis Romero Andivia
(Documento firmado digitalmente)

Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero
(Documento firmado digitalmente)